

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: jueves, 29 de mayo de 2014 16:32

Para: 'eugeniovasquez_27@hotmail.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0005952

Sr. Eugenio Andrés Vásquez Muñoz:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"hola: salí del país desde el 2009 al 2012, trabajé en otro país, y cuando tenía vacaciones venía a Chile. El año 2012 volví definitivo. Mi consulta es la siguiente ¿ tengo el beneficio de 'cupo de extranjería'? creo que eso se trata de quedar libre de impuesto al comprar en zona franca. ¿cuanto tiempo dura este beneficio? por favor si pueden ayudarme, ya que, no entiendo nada de esto.- de ante mano muchas gracias.-"*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta

